



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 81/2019.

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 18 de junio de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo en el Procedimiento Abreviado 81/2019 interpuesto por Jorge Gayol García contra resolución de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias relativa a imposición de sanción disciplinaria.

Considerando que la referida sentencia tiene carácter firme y que en orden a su ejecución ha de observarse lo establecido en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Lucía Alonso Prieto, en nombre y representación de don Jorge Gayol García, contra la Resolución, de 6 de febrero de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, por ser contraria a Derecho y, en consecuencia, nula, pero únicamente en el sentido de que se considera cometida una infracción grave consistente en no guardar el debido sigilo respecto de los asuntos que conoce el funcionario recurrente por razón del cargo, debiendo imponer una sanción de suspensión de un mes, y desestimando el recurso en todo lo demás. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 16 de julio de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en funciones, Benigno Fernández Fano.—Cód. 2019-07905.